



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N°028-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 07 de mayo de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°09-2021/MPVH/CM, de fecha 05 de mayo del 2021, Informe N°075-2021-MPVH/JDC-GM, Informe N°096-2021-MPVH/GDEL/FMM, de fecha 05 de mayo de 2021, presentado por el Gerente de Desarrollo Económico Local, donde solicita el aporte de contrapartida a FONCODES;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N°006-2021-MPVH/JUPA/WGG, de fecha 09 de abril de 2021, presentado por el Jefe de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria, donde remite el plan de trabajo para la intervención del proyecto de FONCODES (Qacu wiñay 2021);

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°09-2021/MPVH/CM, de fecha 05 de mayo del 2021, Informe N°075-2021-MPVH/JDC-GM, Informe N°096-2021-MPVH/GDEL/FMM, de fecha 05 de mayo de 2021, presentado por el Gerente de Desarrollo Económico Local, donde solicita el aporte de contrapartida a FONCODES (Qacu wiñay 2021); para la intervención con la entrega de incentivos a los mejores trabajos en las familias beneficiarias en las 10 comunidades de intervención del proyecto FONCODES (Qacu wiñay), para ello los miembros de concejo municipal aprueban por unanimidad el apoyo con un presupuesto de S/ 17.000.00 soles cuyo presupuesto será para los ganadores que serán premiados con víveres, artículos y equipos entre otros;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el aporte de contrapartida FONCODES (Qacu wiñay), con un presupuesto de S/ 17.000.00 soles cuyo presupuesto será para los ganadores que serán premiados con víveres, artículos y equipos entre otros;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

🏛 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar todos los actos administrativos para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
— Alcalde 2019 - 2022 —

📍 Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📘 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial